

RESOLUCION No. 1132 DE 2020
23 OCT. 2020

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE LA
CONVOCATORIA 881 DE 2020**

El Director de Inteligencia de Recursos de la CTel, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2226 de 2019, la Resolución 0242 de 2020, la Resolución 927 de 2020 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No.636 del 23 de junio de 2020 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ordenó la apertura de la Convocatoria No.881 de 2020 “*CONVOCATORIA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES EXPERTAS – SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL – DEPARTAMENTO DE CAUCA – 2020*”.

Que en el marco de la Convocatoria No.881 de 2020, se recibieron las propuestas y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el Banco Preliminar de Elegibles el día 23 de septiembre de 2020.

Que mediante memorando 20201720289453 del 13 de octubre de 2020, se solicitó la publicación del listado del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 881 de 2020, en atención con lo establecido en los Términos de Referencia.

Que durante el período de aclaraciones, se recibieron dos (2) solicitudes de aclaración, las cuales fueron atendidas, ninguna tuvo mérito para modificar los resultados inicialmente obtenidos.

Que el listado del Banco Definitivo de Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 13 de los Términos de Referencia.

Que de conformidad con lo establecido en el mencionado numeral, se informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 881 de 2020.

RESOLUCION No. 1132 DE 2020

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 878 DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el listado del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No.881 de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co

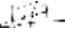
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 23 OCT. 2020



NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA

Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Elaboró: Juanita Dávila / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel 

Revisó: Paola Laverde/ / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ctel 